

II CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2026

El Excmo. Ayuntamiento de Mengibar, a través de su concejalía de Igualdad y la oficina del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, anuncia la apertura y bases del **II Concurso de Carteles Contra la Violencia de Género 2026**, una iniciativa dirigida a estudiantes del IES María Cabeza Arellano Martínez del municipio. Este concurso tiene como objetivo sensibilizar y concienciar sobre las distintas formas de violencia ejercida contra las mujeres, fomentando la creatividad y el compromiso social de la juventud, así como elegir un cartel ganador para el próximo 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el cual servirá para reivindicar este día por nuestras redes sociales, así como será utilizado para la programación de tal día.

BASES DEL CONCURSO

1. Participantes:

Estudiantes del IES María Cabeza Arellano Martínez de Mengibar.

2. Requisitos:

Diseños originales e inéditos, realizados a mano o mediante herramientas digitales.

En caso de diseños manuales formato A3, alta calidad (mínimo 300 ppp).

En caso de diseños digitales 1080 px de alto por 1440 px de ancho, archivo en formato PDF, JPG o PNG.

3. Plazo de presentación:

Hasta el viernes 13 de noviembre de 2026 a las 00:00.

Los trabajos realizados a mano se deberán de entregar a la Coordinadora de Igualdad del centro dentro del plazo de presentación, indicando «Concurso Cartel 25N», nombre completo, teléfono y curso.

Los diseños digitales deberán enviarse dentro del plazo de presentación, al correo oficinaviogen@aytomengibar.com con el asunto «Concurso Cartel 25N», indicando nombre completo, teléfono y curso.

4. Premios:

Los premios consistirán en 3 cheques por valor de 30€ cada uno, los cuales serán entregados y depositados en Papelería Real, Pareja y San Francisco, consistentes en material educativo, de los cuales se podrá hacer uso hasta el 31 de mayo del 2026. Además, el ganador del primer premio verá su cartel oficial a través de redes y físicamente utilizado para la programación del Ayuntamiento del 25N.

Primer premio: portada oficial del programa del 25N en 2026, diploma y cheque material educativo valorado en 30€ en Papelería Real.

Segundo premio: diploma y cheque material educativo valorado en 30€ en Papelería Pareja.

Tercer premio: diploma y cheque material educativo valorado en 30€ en Papelería San Francisco.

5. Criterios de valoración:

Mensaje transmitido acorde con la lucha contra la violencia de género.

Calidad del diseño, creatividad y originalidad.

Cumplimiento de las especificaciones del concurso.

6. Jurado y fallo:

El Ayuntamiento designará un jurado cuyo fallo será inapelable. El fallo se publicará en la web y redes sociales del Ayuntamiento y se comunicará personalmente a las personas ganadoras y a la Coordinadora de Igualdad del IES María Cabeza Arellano Martínez. El jurado estará compuesto por la técnica de Igualdad y violencia de género del Ayuntamiento de Mengíbar, la directora de los Servicios Sociales Comunitarios y el director del SEP Josefa Trujillo.

7. Anuncio de ganadores y exposición:

Los ganadores serán contactados antes del 20 de noviembre de 2026.

La entrega de premios será el 25 de noviembre en el IES en horario lectivo.

8. Derechos de explotación:

Todos los trabajos quedarán en poder del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar, los cuales podrán ser utilizados para campañas o días conmemorativos a lo largo de la ejecución del Pacto de Estado en nuestra localidad, exponerlos o utilizarlos como cartelería para determinados eventos, incluyendo los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y adaptación.

9. Protección de datos de carácter personal:

Los datos personales se tratarán exclusivamente para la gestión del concurso y no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Los participantes, o en su caso sus tutores, podrán ejercer sus derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento.

10. Aceptación de bases:

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de estas bases y del fallo del jurado. La organización podrá modificarlas por razones justificadas, informando de ello a través de la web municipal o redes sociales.

Más información:

Para cualquier duda, escribir a oficinaviogen@aytomengibar.com